



Universidad de  
Oviedo

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 202100005359 13/07/2021 12:04:51

**ACUERDO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2021, ADOPTADO POR LA COMISIÓN CALIFICADORA DESIGNADA PARA RESOLVER EL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021, BOE 19-02-21, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTOS NÁUTICOS, GRUPO III, CON DESTINO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL**

Reunida el 12 de julio de 2021, la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso-oposición libre, convocado para la provisión de una plaza de **Técnico Especialista en Equipamientos Náuticos**, Grupo III, puesto con número de orden 375 de la RPT de personal laboral de la Universidad de Oviedo, con destino en la Escuela Superior de la Marina Civil, adopta el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.-** Hacer públicas con carácter definitivo las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTAS
1	***4723**	GONZÁLEZ ANTUÑA, SARA	5,292
2	***8895**	SERANTES DÍAZ, MIGUEL ANGEL	5,625

**Segundo.-** Convocar a los opositores a la realización del segundo ejercicio, que se desarrollará en el lugar, fecha y hora que se señalan a continuación:

Lugar: Local de embarcaciones de la Escuela Superior de la Marina Civil, del puerto deportivo de Gijón

Fecha: lunes día 19 de julio de 2021

Día: 16:00 horas

**Tercero.-** Publicar este Acuerdo en el Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad y en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes, conforme determina el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 12 de julio de 2021

Vº Bº

La Presidenta

Fdo: Marta González Prieto

La Secretaria

Fdo: Mª Josefa Castaño Fernández